



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA AJS
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Escritura No. 2016-17-01-11-P00711

2

3

4

5

6

7

8

DECLARACIÓN JURAMENTADA

9

10

11

OTORGADA POR

12

13

14

JOSE RAFAEL ROSALES KURI

15

16

17

CUANTIA: INDETERMINADA

18

19

20

DI 2 COPIAS

21

22

23

24

25 r.h.

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

28 República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de febrero del

1

1 dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
2 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
3 comparece el señor JOSE RAFAEL ROSALES KURI, en
4 calidad de apoderado de RENXO S.A., conforme los
5 documentos que se adjuntan como habilitantes. El
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
8 empleado privado, hábil para contratar y obligarse, a
9 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
10 respectivo documento de identificación, cuya copia se adjunta
11 a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria,
12 en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
13 procede libre y voluntariamente, y de la obligación que tiene
14 de decir la verdad con exactitud bajo la gravedad de las penas
15 de perjurio, bajo juramento declara lo siguiente: “Yo, JOSE
16 RAFAEL ROSALES KURI en calidad de apoderado de
17 RENXO S.A., declaro que la referida sociedad existe
18 legalmente en la actualidad conforme las leyes de su país de
19 origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.”.
20 HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA,
21 que junto con los documentos anexos y habilitantes
22 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada
24 una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura
25 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
26 Notarial; y , leída que le fue al compareciente
27 por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad
28 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1. notaría, de todo lo cual doy fe.-

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

JOSE RAFAEL ROSALES KURI

C.C.: 170386280-3

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE 170386280-3

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CAROLINA PONCE CALDERON




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION: EMPLEADO

Y4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSALES FRANCISCO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-01-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-21

[Signature]
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

021

021 - 0264 1703862803
 NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
 ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA QUITO IRAQUITA
 CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 en -1- foja(s) útiles. Quito a 04 FEB 2016

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





ACTUACION NOTARIAL



HORACIO E. UMAN
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 1984

PRIMERA
QUITO - ECUADOR

N 013910042

1 PRIMERA COPIA: ESCRITURA NUMERO: CIENTO NUEVE.- En la Ciu-
2 dad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis
3 de octubre del año dos mil once, ante mí, Escribano autorizante, COMPA-
4 RECE: La persona que se identifica y expresa sus datos personales así:
5 Manuel Alberto DOMINGUEZ SARMIENTO, argentino, casado, Documen-
6 to Nacional de Identidad y Pasaporte Argentino 28.504.631, domiciliado le-
7 galmente en la calle Sinclair 3177, octavo piso "B", de esta Ciudad; persona
8 mayor de edad y de mi conocimiento, quien concurre por sus propios dere-
9 chos y en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza
10 bajo la denominación de RENXO S.A., con domicilio en la calle Rodriguez
11 Peña 703, cuarto piso "A", de esta Ciudad, personería que acredita y justifi-
12 ca con los siguientes elementos: a) La existencia legal de la sociedad consti-
13 tuida originariamente bajo la denominación de "La Ruelle S.A.", con el res-
14 pectivo Estatutó Social, celebrado mediante escritura de fecha 17/7/1998,
15 ante el escribano de esta Ciudad Angel Fernando Sosa, al folio 844 del re-
16 gistro 862 a su cargo, inscrita en la Inspección General de Justicia el 22/7/
17 1998, bajo el número 6200 del libro 2, tomo de Sociedades por Acciones; b)
18 el Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Modificación de Estatu-
19 to, resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad con
20 fecha 12/5/2005, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17/1/
21 2006 bajo el número 956 del libro 30, tomo de Sociedades por Acciones; c)
22 El carácter invocado con la Designación del actual Directorio -Artículo 60 de
23 la Ley 19550-, elevado a escritura de fecha 8/06/2011, autorizada por mí, al
24 folio 134 del protocolo del corriente año, de este registro a mí cargo, cuya
25 primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 2/



N 013910042

08/2011, bajo el número 15313, Libro 55, tomo de Sociedades por Accio- 26
nes; y d) El presente otorgamiento con el Acta de Asamblea General Extra- 27
ordinaria de fecha 27/09/2011, por la cual se resuelve la constitución de u- 28
na Sociedad Anónima en la República de Ecuador y se autoriza el otorga- 29
miento del poder.- De los elementos relacionados que he tenido a la vista 30
para este acto, los individualizados en los incisos a) y b), en fotocopias certi- 31
ficadas corren agregados al folio 40 del protocolo del año 2008 de este regis- 32
tro a mi cargo; del indicado en el inciso c) a su matriz me remito y del indica- 33
do en el inciso d) agregó fotocopia debidamente certificada por cabeza de 34
escritura, doy fe.- Y el compareciente por sí y en el carácter invocado y acre- 35
ditado, DICE: Que, por sí y por su representada, otorga **PODER ESPECIAL** 36
a favor de "Corral & Rosales Cía y Ltda", Francisco **ROSALES RAMOS,** 37
Xavier ROSALES KURI y Rafael **ROSALES KURI**; para que, cualquiera 38
de ellos, en forma indistinta, en representación de su persona y de "Renxo 39
S.A." de Argentina: a) proceda a representarlos como socios fundadores en 40
la constitución de una Sociedad Anónima, de acuerdo a las leyes ecuatoria- 41
nas, y a este efecto manifieste sus respectivas voluntades y suscriba el acta 42
de fundación y constitución de la Sociedad que se denominará "RENXOE- 43
CUADOR S.A.", con un capital social de Dos mil Dólares Estadounidenses, 44
representados por 2000 acciones, valor nominada de un dólar cada una, a- 45
portados en efectivo en un 99% por "Renxo S.A" de Argentina, y en un 1% 46
por Manuel Alberto Dominguez Sarmiento, establezca el domicilio social en 47
la Ciudad de Quito, redacte el objeto social, establezca la fecha de cierre del 48
ejercicio contable, fije el plazo de duración de la misma, nombre represen- 49
tante legal, y a las personas que considere conveniente en los cargos de Ge- 50



ACTUACION NOTARIAL



3
S
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

N 013910043

1 rente y Comisario, definiendo sus atribuciones y facultades, y toda otra esti-
2 pulación de uso corriente para el tipo de sociedad que se está constituyen-
3 do, como así verifique que se cumplan con todos los aspectos inherentes a
4 la constitución de una Sociedad Anónima, incluyéndose cualquier trámite re-
5 ferente a la inversión extranjera y su registro. b) Suscriba acciones y desem-
6 bolse su valor en dinero. c) Represente a los poderdantes en las juntas ge-
7 nerales de accionistas que celebre la Sociedad, con todas las facultades in-
8 herentes a la calidad de accionistas. d) Gestionar ante las autoridades impo-
9 sitivas la inscripción de la Sociedad.- Y en fin realizar cuantos más actos,
10 gestiones y diligencias resulten menester para el mejor cumplimiento del
11 presente poder.- LEIDA que le fue, se ratifica y firma por ante mi, doy fe.- M.
12 A. Dominguez Sarmiento.- Hay un sello.- Ante mi.- H.E.Uman.- CONCUER-
13 DA con su escritura matriz que paso ante mi al folio 309 del registro 406 a
14 mi cargo.- PARA LOS APODERADOS expido la presente primera copia en
15 dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente del
16 N013910042 al presente inclusive, los que sello y firmo en la Ciudad Autó-
17 noma de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del año dos mil
18 once.-

19
20
21
22
23
24
25

HORACIO E. UMAN
ESCRIBANO PUBLICO
MAY. 1894



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por TOMAS PAMPLIEGA
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 11/10/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 111011118334
9. Sello/Timbre:



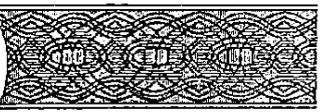
10. Firma

Esc. MARIA CRISTINA MOOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONSEJERA:



LEGALIZACION
LEY 404



L 010417076

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ~~HORACIO EDUARDO UMAN~~ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~111011550893/8~~ La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que se acompaña es FIEL y COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 6 folios, presentado ante la Escriba Notaria. En Quito, hoy día 04 de FEB de 2016.

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

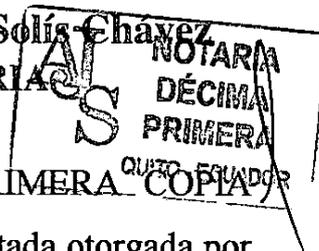
04 FEB 2016
ESC. TOMÁS PAMPLIEGA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



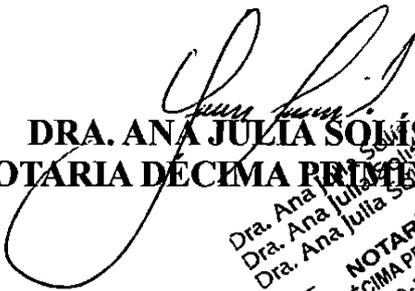


**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Dr. [] go ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Declaración Juramentada otorgada por JOSE RAFAEL ROSALES KURI, apoderado de la compañía RENXO S.A, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
**AJS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA